

**Exonerando del pago de derechos
de aduana un armonium
para la vice-parroquia de San
Lorenzo de Huata**

Lima, 29 de noviembre de 1916.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de aduana un armonium importado para la iglesia vice-parroquial de San Lorenzo de Huata, de la provincia de Huaylas.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.

AMADOR F. DEL SOLAR, Presidente del Senado,—RODRIGO PEÑA MURRIETA, Primer Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—Miguel D. Gonzales, Senador Pro-Secretario.—Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 30 de noviembre de 1916.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.

García y Lastres.